

POL.	PARC.	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA (M2)			CULTIVO
			SERV. ACUED.	OCUP. TEP.	EXPROP.	
7	192	Antonio Rueda Bernal	320'68	1,073'83	6'00	Olivo
9	85	Emilia Josefa Rengel Reina	117'63	223'33	2'00	Olivo
9	86	Josefa Pérez Aguilar	172'76	122'54	0'00	Olivo
9	135	Antonio Salas Borrego	4'47	81'76	0'00	Olivo
10	14	José Alfonso Juárez Ortiz	281'69	275'60	2'00	Olivo
10	18	Concepción Fernández García	22'23	39'42	6'50	Olivo
10	22	Joaquín Fernández Sánchez	0'00	159'91	0'00	Olivo
10	23	Trinidad Alfaro Caballero	0'00	143'04	0'00	Olivo
10	24	José Borrego Jiménez	0'00	347'90	0'00	Olivo
10	25	Francisco Fernández Reina	3'74	542'76	0'00	Olivo
10	26	Trinidad Alfaro Caballero	86'09	707'25	0'00	Olivo
10	27	Joaquín Fernández García	101'63	0'00	0'00	Olivo
10	29	Manuel Fernández Serrano	75'69	0'00	0'00	Olivo
10	30	José Manzano Reina	21'21	1,369'29	0'00	Olivo
10	32	José Manzano Reina	83'33	955'01	0'00	Olivo
10	35	Asunción Fernández Fernández	82'22	900'75	0'00	Olivo
10	36	Pablo Cejudo Aguilar	3'99	343'44	0'00	Olivo
10	40	Joaquín Fernández García	42'20	713'88	0'00	Olivo
10	41	Joaquín Fernández García	5'40	0'00	0'00	Olivo
10	43	María Asunción Marrón Olmedo	70'24	387'77	2'00	Olivo
10	44	Emilia Josefa Rengel Reina	100'92	425'93	0'00	Olivo
10	45	Miguel García Alvarez	63'78	492'08	0'00	Olivo
10	54	S.A.T. 4390 El Olivo	23'95	749'74	0'00	Olivo
12	53	Emilia Josefa Rengel Reina	0'00	131'27	0'00	Olivo
12	61	Carmen Cejudo Aguilar	0'00	62'19	0'00	Olivo

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 30 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de terrenos en monte de utilidad pública propiedad de la Comunidad Autónoma Andaluza. (PP. 402/2001).*

RESOLUCION DE 30 DE ENERO DE 2001, DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE EN HUELVA, POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACION PUBLICA EXPEDIENTE DE OCUPACION DE TERRENOS EN MONTES PUBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de terrenos en montes de utilidad pública, iniciado como consecuencia de solicitud del interesado que se indica:

Expte.: O-73/2.

Peticionario: Instituto Nacional de Técnicas Aeroespacial (INTA).

Objeto: Instalación de un Centro de Experimentación para el desarrollo de actividades aeroespaciales.

Montes públicos: «Coto Mazagón III» y «Coto Mazagón IV».

Superficie total/m<sup>2</sup>: 459.500.

De conformidad con lo dispuesto en art. 69 del Decreto 208/97, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de

Andalucía, se invita a cuantas personas o entidades estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro General de Entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21001,

Huelva, 30 de enero de 2001.- El Delegado, P.A. (Dto. 202/97, de 3.9), El Secretario General Accidental, Juan Manuel Luengo Pato.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 24 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican expedientes administrativos de reintegro de haberes por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía.*

Dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas indicadas a continuación, se le hace saber a través de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y en virtud del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado la Resolución en expediente administrativo de rein-

tegro de haberes por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía procedente de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Málaga. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por percepción indebida de determinadas mensualidades.

Al objeto de conocer el contenido exacto de la Resolución, el/la interesado/a podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, y en el plazo de un mes a partir de la notificación de este Edicto.

DNI: 30.489.218.

Apellidos y nombre: Ortega Ortega, Juana.

Cantidad reclamada: 287.741 pesetas.

Málaga, 24 de agosto de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 23 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de octubre de 2001, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Raquel Chaves Castro, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 13 de septiembre de 2001, acordando declarar la situación legal de desamparo sobre el menor R.N. CH.C. con la consiguiente asunción de su tutela por ministerio de la Ley. Y constituir el acogimiento residencial del menor en el Centro Hogar Infantil de Puerto Real.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 23 de octubre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*ACUERDO de 23 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de octubre de 2001 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José M.º Heredia Carmona y doña M.ª Carmen Anguera Alcacer, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 14 de septiembre acordando extinguir la tutela asumida por esta Entidad Pública y, en consecuencia, el acogimiento residencial de los menores J.H.A., D.H.A., R.H.A. y D.H.A.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 23 de octubre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

## AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO

*ANUNCIO de aprobación del Estudio de Detalle que se cita. (PP. 3041/2001).*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo, de fecha 18 de octubre de 2001, el Proyecto de Estudio de Detalle, viabilidad de ejecución de edificio para siete viviendas, aparcamientos y trasteros, redactado por don Martín Ruiz Gutiérrez, a instancia de Rubio Gila Miguel Angel y otro, C.B., con situación en calle Nacimiento esquina con calle de nueva apertura.

Se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo, en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Cabra del Santo Cristo, 29 de octubre de 2001.- El Alcalde en Funciones, Basilio Vera Rico.

## AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES

*CORRECCION de errores de anuncio de bases.*

Habiéndose detectado que la inserción en el BOE del anuncio de la convocatoria de la plaza de Director-Conservador del Museo Municipal, según lo establecido en la Base III, Solicitudes, no es obligatoria, al tratarse de una contratación de personal laboral con contrato de duración determinada, es por lo que se procede a la rectificación de la mentada Base III, que queda redactada en los mismos términos pero fijándose el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio de rectificación de errores, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Cañete de las Torres, 6 de noviembre de 2001.- El Alcalde, Francisco Jiménez Cano.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*ANUNCIO de la Agencia Municipal de Recaudación, sobre bases.*

ANUNCIO DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE RECAUDACION DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA SOBRE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA PROVISION DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE AGENTE DE LA HACIENDA MUNICIPAL 1.ª

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Agencia Municipal de Recaudación del Ayuntamiento de Sevilla.

Hace saber: Que la Excmo. Comisión de Gobierno, en sesiones celebradas los días 9 y 16 de octubre actual, ha acordado convocar concurso-oposición para cubrir dos puestos